Moción de Orden del Día N° 678

CONGRESO
REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:46 p.m.

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Gabán, ubicado a 610 msnm, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno, en el Sudeste del Perú, conformando la parte selva de Puno.

Que, el origen del nombre de este distrito se remonta a la época inca, proviniendo de la palabra quechua "sanqawasi", "casa de fieras", debido a que en esa época los lugares donde abundaban las fieras eran usadas como lugares para torturar y ejecutar prisioneros, posteriormente siendo su nombre hispanizado.

Que, el distrito de San Gabán es un distrito que se caracteriza por la alta producción de frutos como: piña, plátano, papaya, granadilla, cocona y cítricos.

Que, el 15 de octubre del presente año, se cumple 96 años desde que el distrito fue creado con su capital Lanlacuni en fecha 15 de octubre de 1925, mediante la Ley N° 5214, promulgada durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo.

Que, es menester que este honorable Congreso de la República, expresar su saludo y al distrito de San Gabán y sus pobladores a pocos días de conmemorarse un año más de la creación del distrito.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al **distrito de San Gabán, de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno,** con motivo de conmemorar el día 15 de octubre del 2021 el 96° aniversario de su creación política como distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Elevar y extender la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito, Sr. Roger Larico Quispe, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y pobladores del distrito de San Gabán.

Lima, 06 de octubre del 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI *

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777